



Resolución de Secretaría de Integridad Pública

N° 009-2024-PCM/SIP

Lima, 28 de octubre de 2024

VISTO, la Nota de Elevación N° D000530-2024-PCM-SSGEIP de la Subsecretaría de Gestión Estratégica de la Integridad Pública; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 122 de la Constitución Política del Perú establece que el Presidente de la República nombra y remueve al Presidente del Consejo; asimismo, nombra y remueve a los demás ministros, a propuesta y con acuerdo, respectivamente, del Presidente del Consejo;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, contempla que el Consejo de Ministros está conformado por Ministros y Ministras nombrados por el Presidente de la República conforme a la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 15-A de la citada Ley regula el procedimiento para el nombramiento de Ministro de Estado, indicando que la resolución suprema de nombramiento incluye como anexo la declaración jurada del nombrado, la cual debe consignar con detalle que cumple con los requisitos para ser ministro, así como todas las investigaciones fiscales, los procesos judiciales y procedimientos administrativos en los cuales está o estuvo incurso en calidad de imputado o cómplice, el estado en que se encuentren dichos procesos y procedimientos, así como la decisión de las sentencias o resoluciones administrativas, si el proceso hubiera concluido;

Que, asimismo, precisa que el Presidente del Consejo de Ministros es responsable de verificar el contenido de la declaración jurada e informar al Congreso de la República en un plazo no mayor de cinco días hábiles luego de publicada la resolución de nombramiento;

Que, el artículo 26-A de la Ley en mención establece que para la designación de viceministros se sigue el mismo procedimiento establecido para el caso de los ministros, regulado en el artículo 15-A;

Que, el artículo 88 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Ministerial N° 224-2023-PCM, contempla que la Secretaría de Integridad Pública ejerce técnicamente la rectoría de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y es responsable de apoyar a la Alta Dirección en la coordinación y dirección del proceso de integridad y lucha contra la corrupción de la gestión de la administración pública y del Estado;

Que, en mérito a la función detallada en el literal b) del artículo 89 del referido Texto Integrado, la Secretaría de Integridad Pública aprueba directivas, lineamientos, metodologías y demás herramientas, en materia de su competencia; así como supervisa su cumplimiento;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 006-2024-PCM/SIP, la Secretaría de Integridad Pública aprueba la Directiva N° 002-2024-PCM/SIP “Directiva que establece lineamientos para la presentación y revisión de la Declaración Jurada suscrita conforme a los artículos 15-A y 26-A de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”;

Que, mediante Nota de Elevación N° D000530-2024-PCM-SSGEIP, el Subsecretario de la Subsecretaría de Gestión Estratégica de la Integridad Pública hace suyo el Informe N° D000014-2024-PCM-SSGEIP-GFR, en donde se analiza y sustenta la pertinencia de modificar el literal b) del numeral 8.1 de la Directiva N° 002-2024-PCM/SIP, con la finalidad de variar la exigencia en la forma de firmar la declaración jurada, prescindiendo de la firma en todas sus páginas; aspecto que conlleva también a la modificación de los formatos aprobados en los numerales 9.1 y 9.2 del citado instrumento;

Con el visto bueno del Subsecretario de la Subsecretaría de Gestión Estratégica de la Integridad Pública;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, Decreto Supremo que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 224-2023-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificación

Modificar el literal b) del numeral 8.1 y los anexos aprobados en los numerales 9.1 y 9.2 de la Directiva N° 002-2024-PCM/SIP “Directiva que establece lineamientos para la presentación y revisión de la Declaración Jurada suscrita conforme a los artículos 15-A y 26-A de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”, en los términos siguientes, y conforme al Anexo A y Anexo B aprobados como parte integrante de la presente resolución:

“8.1 Procedimiento de revisión del contenido de la Declaración Jurada

- b) La Secretaría de Integridad Pública verifica que la Declaración Jurada cuente con la información completa, sin enmendaduras, erratas o caracteres ilegibles. La Declaración Jurada podrá llenarse de forma manuscrita o mecanográfica, debiendo estar fechada y firmada de forma

ológrafo (incluyendo en este caso la huella dactilar) o de manera digital. Cuando dicho documento se suscribe de manera digital no es necesario la huella dactilar.”

Artículo 2.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.gob.pe/pcm) junto con sus anexos.

Regístrese y comuníquese.

ANA GRIMANESA REÁTEGUI NAPURÍ
Secretaria de la Secretaría de Integridad Pública
Secretaría de Integridad Pública

ANEXO A

DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 15-A Y 26-A DE LA LEY N° 29158, LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO — MINISTROS/AS Y VICEMINISTROS/AS

Esta declaración jurada será puesta en conocimiento del Presidente del Consejo de Ministros y de la Presidencia de la República, de manera previa a la emisión de la respectiva Resolución Suprema de nombramiento y/o designación.

Yo, _____, identificado/a con D.N.I.

N° _____, declaro bajo juramento lo siguiente:

I. Primera sección: Cumplimiento de requisitos para ser ministro(a) o viceministro(a) conforme a la normativa vigente

Ministros/as¹ <ul style="list-style-type: none">• Peruano/a por nacimiento.• Ciudadano en ejercicio.• Haber cumplido 25 años de edad.• No encontrarme inhabilitado para ejercer la función pública o para contratar con el Estado.• No contar con sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autor o cómplice, por la comisión de delito doloso, tal como dispone el artículo 39-A de la Constitución Política del Perú.	<input type="checkbox"/>
Viceministros/as² <ul style="list-style-type: none">• Contar con formación superior completa.• Contar con 8 años de experiencia general.• Contar con 5 años de experiencia específica en puestos o cargo de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado.• Tener hábiles mis derechos civiles.• No estar inhabilitado por el Congreso para ejercer cargo público, no encontrarme inhabilitado por mandato judicial para ejercer función pública; y, no haber sido destituido de la administración pública por falta muy grave³.• No encontrarme inhabilitado para ejercer la función pública o para contratar con el Estado.• No contar con sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autor o cómplice, por la comisión de delito doloso, tal como dispone el artículo 39-A de la Constitución Política del Perú.	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Solo aplicable para la designación de viceministros/as en la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior.</i> <p>No tener acusación fiscal en mi contra por los delitos de terrorismo o tráfico ilícito de drogas o estar siendo juzgado ante el Poder Judicial por los citados ilícitos.</p>	<input type="checkbox"/>

¹ En concordancia con el artículo 124 de la Constitución Política del Perú.

² En concordancia con el artículo 4 de la Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.

³ En concordancia con el artículo 7 de la Ley 31419

II. Segunda Sección: Investigaciones fiscales y/o procesos judiciales

 SI

 NO

Tengo o he tenido **investigaciones fiscales y/o procesos judiciales notificadas** en calidad de imputado o cómplice.

Marcar con una "X"

En caso de que la respuesta sea afirmativa, detallar y marcar con una X la casilla correspondiente:

N°	Expediente / Carpeta Fiscal	Tipo penal	Estado
1			En trámite
			Con archivo o sobreseimiento
			Con sentencia <i>(solo en caso de falta o delito culpos)</i>
			Con pena efectiva
			Con pena suspendida
			Rehabilitado
			Con recurso impugnatorio
2			En trámite
			Con archivo o sobreseimiento
			Con sentencia <i>(solo en caso de falta o delito culpos)</i>
			Con pena efectiva
			Con pena suspendida
			Rehabilitado
			Con recurso impugnatorio
3			En trámite
			Con archivo o sobreseimiento
			Con sentencia <i>(solo en caso de falta o delito culpos)</i>
			Con pena efectiva
			Con pena suspendida
			Rehabilitado
			Con recurso impugnatorio
4			En trámite
			Con archivo o sobreseimiento
			Con sentencia <i>(solo en caso de falta o delito culpos)</i>
			Con pena efectiva
			Con pena suspendida
			Rehabilitado
			Con recurso impugnatorio
5			En trámite
			Con archivo o sobreseimiento
			Con sentencia <i>(solo en caso de falta o delito culpos)</i>
			Con pena efectiva
			Con pena suspendida
			Rehabilitado
			Con recurso impugnatorio

Aclaraciones: Detallar otra información relevante

III. Tercera Sección: Procedimientos administrativos sancionadores y/o disciplinarios

 SI

 NO

Estoy o he estado incurso en **procedimientos administrativos sancionadores y/o disciplinarios**

Marcar con una "X"

En caso de que la respuesta sea afirmativa, detallar y marcar con una X la casilla correspondiente:

N°	Expediente	Materia o infracción	Estado		
1			En trámite		
			Con recurso impugnatorio		
			Con decisión firme		
			Amonestación		
			Suspensión	Desde	
				Hasta	
			Inhabilitación	Desde	
				Hasta	
			Despido	Precisar fecha	
			Con archivo o no ha lugar		
2			En trámite		
			Con recurso impugnatorio		
			Con decisión firme		
			Amonestación		
			Suspensión	Desde	
				Hasta	
			Inhabilitación	Desde	
				Hasta	
			Despido	Precisar fecha	
			Con archivo o no ha lugar		
3			En trámite		
			Con recurso impugnatorio		
			Con decisión firme		
			Amonestación		
			Suspensión	Desde	
				Hasta	
			Inhabilitación	Desde	
				Hasta	
			Despido	Precisar fecha	
			Con archivo o no ha lugar		

Aclaraciones: Detallar otra información relevante

Realizo la presente declaración jurada manifestando que lo consignado se corresponde con la información que conozco y se sujeta al principio de presunción veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En ese sentido, autorizo la revisión de la información declarada a través del uso de los servicios de información publicados en la Plataforma Nacional de Interoperabilidad o, en su defecto, otras herramientas de detección de riesgos.

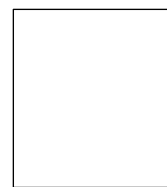
Asimismo, me sujeto a lo establecido en el artículo N° 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

De tomar conocimiento de información adicional o advertirse algún error material involuntario en el proceso de revisión del presente documento me comprometo a declarar la información complementaria, para agregar o corregir lo correspondiente.

Fecha: ___/___/_____

Firma

N° de DNI: _____



Huella dactilar (*)

(*) En caso de firma digital no es necesario incorporar la huella dactilar

La Declaración Jurada puede llenarse de forma manuscrita o mecanográfica, debiendo estar fechada y firmada de forma ológrafa (incluyendo en este caso la huella dactilar) o de manera digital.

ANEXO B

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN EL MARCO DE LOS ARTÍCULOS 15-A Y 26-A DE LA LEY N° 29158, LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO — MINISTROS/AS Y VICEMINISTROS/AS

Yo, _____, identificado/a con D.N.I. N° _____, declaro bajo juramento que habiendo tomado conocimiento de información adicional sobre lo consignado en la Declaración Jurada presentada con fecha _____, me corresponde agregar lo siguiente:

II. Segunda sección: Investigaciones fiscales y/o procesos judiciales

N°	Expediente / Carpeta Fiscal	Tipo penal	Estado
1			En trámite
			Con archivo o sobreseimiento
			Con sentencia <i>(solo en caso de falta o delito culposo)</i>
			Con pena efectiva
			Con pena suspendida
			Rehabilitado
			Con recurso impugnatorio
2			En trámite
			Con archivo o sobreseimiento
			Con sentencia <i>(solo en caso de falta o delito culposo)</i>
			Con pena efectiva
			Con pena suspendida
			Rehabilitado
			Con recurso impugnatorio
3			En trámite
			Con archivo o sobreseimiento
			Con sentencia <i>(solo en caso de falta o delito culposo)</i>
			Con pena efectiva
			Con pena suspendida
			Rehabilitado
			Con recurso impugnatorio

Aclaraciones: Detallar otra información relevante

III. Tercera sección: Procedimientos administrativos sancionadores y/o disciplinarios

N°	Expediente	Materia o infracción	Estado		
1			En trámite		
			Con recurso impugnatorio		
			Con decisión firme		
			Amonestación		
			Suspensión	Desde	
				Hasta	
			Inhabilitación	Desde	
				Hasta	
			Despido	Precisar fecha	
			Con archivo o no ha lugar		
2			En trámite		
			Con recurso impugnatorio		
			Con decisión firme		
			Amonestación		
			Suspensión	Desde	
				Hasta	
			Inhabilitación	Desde	
				Hasta	
			Despido	Precisar fecha	
			Con archivo o no ha lugar		

Aclaraciones: Detallar otra información relevante

Precisiones y/o errores materiales

Asimismo, habiendo advertido un error material involuntario sobre lo consignado en la Declaración Jurada presentada con fecha _____, me corresponde corregir la siguiente información:

Sección	Fila N°	Dice	Debe decir	Comentario (opcional)

Otras precisiones

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la consignado se corresponde con la información que conozco y se sujeta al principio de presunción veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

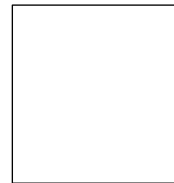
En ese sentido, autorizo la revisión de la información declarada a través del uso de los servicios de información publicados en la Plataforma Nacional de Interoperabilidad o, en su defecto, otras herramientas de detección de riesgos.

Asimismo, me sujeto a lo establecido en el artículo N°438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: ___/___/_____

Firma

N° de DNI: _____



Huella dactilar (*)

(*) En caso de firma digital no es necesario incorporar la huella dactilar

Puede llenarse de forma manuscrita o mecanográfica, debiendo estar fechada y firmada de forma ológrafa (incluyendo en este caso la huella dactilar) o de manera digital.